



Hernando, 30 de marzo de 2023

DECRETO N° 126/23

VISTO: El Acto Protocolar en conmemoración del 90° Aniversario del **Instituto Divino Corazón**, que se llevó a cabo el día de la fecha sábado 26 de agosto de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la historia comienza en la ciudad de Valencia – España, donde residían las religiosas del Instituto “Trinitarias Descalzas”; al recibir una carta del Padre general de los Trinitarios, Padre Antonio de la Asunción, en la cual expresa su deseo de hacer una Fundación en Argentina. Seis fueron las seleccionadas para emprender esta misión, Madre Elena, Sor Humildad, Sor Caridad, Sor Cecilia, Sor María de los Ángeles y Sor Prudencia;

Que en marzo de 1933, el sueño se concretaba, abriendo sus puertas un pequeño colegio bautizado con el nombre de “Divino Corazón”, en una modesta casa situada en la esquina de Colón y Belgrano de la ciudad de Hernando, perteneciente a la Familia Zamalba. Siendo la primera Sede de la Congregación de Religiosas en América. Traslándose tres años después al actual domicilio de Italia esquina 25 de mayo;

Que en 1946 se incorpora el Nivel Inicial, en 1957 el Nivel Medio y en 1987 se da apertura al Pre-Jardín, abriéndose en 1996 la sala de 3 años;

Que las Hermanas, abren en 1979 el Nivel Terciario, formando numerosas docentes que pasaron por las aulas, egresadas con el título de Profesoras para la Enseñanza Primaria;

Que se formaron numerosas docentes que pasaron por las aulas y recibieron el título de Maestras Normales Nacionales. En 1978 los egresados obtienen el título de Bachiller y se suman los primeros varones, ya que desde hacía un tiempo se venían incorporando paulatinamente;

Que en marzo de 2002 las Hermanas Trinitarias, por motivos internos de la orden, deciden dejar la conducción del Instituto y transfieren la propiedad del mismo y su administración al Obispado de Villa María;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en reconocimiento a la trayectoria y a la extraordinaria labor en bien de la educación en estos 90 años, decide efectuar el merecido reconocimiento al Instituto Divino Corazón de la ciudad de Hernando, departamento de Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba.-

ATENTO A ELLO:

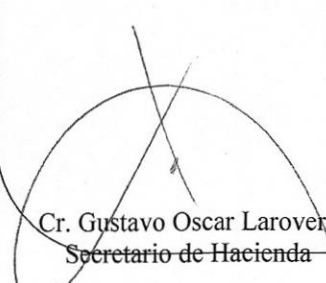
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

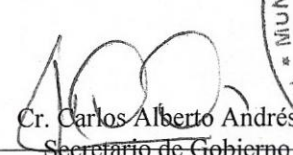
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) CONGRATÚLESE en el 90° Aniversario del **Instituto Divino Corazón**, e **ÍNTESE** a continuar brindando el derecho a la educación a los niños y jóvenes de la ciudad de Hernando.-


ARTÍCULO 2º) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00.-) al **Instituto Divino Corazón**, como aporte al Establecimiento Educativo en sus 90° Aniversario.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal